



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR No. 048

PARA: CONTRATISTAS DEL SERVICIO EDUCATIVO, DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN S.E.M.

DE: SECRETARIO DE EDUCACION

ASUNTO: DOCUMENTACION PARA CONTRATACION VIGENCIA 2015.

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014

En atención a que se aproxima la contratación de la vigencia 2015, y el calendario de festividades de fin de año y carnavales 2015 limita el tiempo de la contratación directa al día dos (2) de enero de 2015 exclusivamente, por lo tanto los trámites pre contractuales se realizarán hasta el DÍA 15 de DICIEMBRE de 2014, así se debe presentar los documentos de la contratación de: Administración y Prestación del Servicio Educativo, Arrendamiento de infraestructura educativa y contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, ante la Oficina de Contratación de la SEM de los siguientes documentos:

A. PARA PERSONAS NATURALES (contratistas independientes)

1. La fotocopia de la cedula de ciudadanía ampliada al 150%,
2. La fotocopia de la libreta militar ampliada al 150% para hombres menores de 50 años,
3. El RUT actualizado 2013 o 2014,
4. Certificado de antecedentes Fiscales (vigente de diciembre 2014),
5. Certificado de antecedentes Disciplinarios (vigente de diciembre 2014),
6. Certificado de antecedentes de Policía (vigente de diciembre 2014),
7. Planilla de pago de SALUD, PENSION Y ARL, del mes de DICIEMBRE 2014, sino aporta pensión la planilla de SISPRO actualizada.
8. Paz y Salvo Municipal vigente hasta 31/dic/2014.

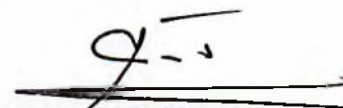
B. PARA ARRENDADORES PERSONA NATURAL

1. Además de los anteriores
2. Fotocopia de la Escritura Pública de propiedad del inmueble arrendado,
3. El RUT de la persona propietaria actualizado,
4. Planilla de pago de SALUD, PENSION Y ARL,
5. Paz y salvo municipal vigente hasta 31/dic./2014.

C. PARA CONTRATACION CON PERSONAS JURÍDICAS

1. Certificado de existencia y representación legal vigente (Cámara de Comercio o el documento privado correspondiente según la naturaleza),
2. La fotocopia de la cedula de ciudadanía ampliada al 150% del representante,
3. La fotocopia de la libreta militar ampliada al 150% para hombres menores de 50 años,
4. El RUT de la Persona Jurídica actualizado,
5. Certificado de antecedentes Fiscales del representante legal y Persona J. (vigente -Diciembre 2014),
6. Certificado de antecedentes Disciplinarios del representante legal y Persona J. (vigente-Diciembre 2014)
7. Certificado de antecedentes de Policía del representante legal y de la P. J. vigente,
8. Copias de pagos de SALUD, PENSION Y ARL, de diciembre 2014 del representante, sino Paga pensión el SISPRO.
9. Paz y salvo de Parafiscales de la persona jurídica y/o planilla de pagos,
10. Fotocopia de la Escritura Pública de propiedad del inmueble arrendado,
11. Certificado de registro de Instrumentos Públicos del inmueble arrendado vigente,
12. Paz y salvo municipal vigente hasta 31/12/2014.

Atentamente,


JAIME GUERRERO VINUEZA
Secretario de Educación

P.MV.Z. 